MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO Nº 775

HUEPIL, MARZO 16 DEL 2017.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación...
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3660 del 30-12-2016.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de CONTRATADA en la

Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

: TERESA BERTILIA VIDAL GONZALEZ

R.U.T. N°

: 8.199.366-1

TITULO

: EDUCADORA DE PARVULOS

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA D-1228 DE HUEPIL

CARGO

: DOCENTE

JORNADA

: 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: DESDE: 01-03-2017 HASTA:28-02-2018

.

: ATENCION PRE KINDER J.E.C.

antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para se registro y control posterior.

FIANZA

ORIGEN DE LA VACANTE

CARGO PARALELO

: CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA D-1228 DE HUEPIL

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los

decreto al Subtítulo 21, item 02.-

SECRETARIO MUNICIPAL GUSTAVO ÉMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM

- Sec. Personal

ALCALDE

MARIO ANTONIO WOHLK CARO

ALCALDE (S)

